



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 0 8

0 8 SEP 2022

Expediente N° SO-19.250/2022.- *Resolución N° SO-556/2022.-*

VISTO:

La Resolución Nº 433/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de **Alumno Becario** de formación para cumplir funciones en Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la Comisión de Becas determinada en la Resolución de referencia, emite el Acta Dictamen correspondiente, y teniendo en cuenta las necesidades del sector, aconsejan la designación de la Srta. Carolina Ximena Isasmendi, como Becaria de Formación.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán, eleva informe solicitando se apruebe el dictamen de la Comisión de Becas y se designe a la Srta. Carolina Ximena Isasmendi en el cargo de **Alumno Becario** de formación para cumplir funciones en Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la designación indicada será a partir del 09 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

Que, la presente designación se realizarán Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Becas del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de **Alumno Becario** de formación para cumplir funciones en Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-433/2022.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la Srta. Carolina Ximena Isasmendi, D.N.I. Nº 40.523.327, en el cargo de **Alumno Becario** de formación para cumplir funciones en Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

ARTÍCULO 3º: Imputar las designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

ESD. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEGE UNSO-SEDE REGIONAL GRAN SEONAL OZA

LIC ELSAA CHOROLQUE DIACTORA SEDE ORAN HISARESHDAD NACIONAL DE SALTA